



En la Casa Consistorial de Castellón de la Plana, siendo las 09:10 horas del día 9 de noviembre de 2016, se constituye, en acto público, la Mesa de Contratación cuya composición es la siguiente: D. Antonio Lorenzo Górriz, Concejal Delegado de Gestión Municipal, que preside la Mesa; D. Ignasi Josep García Felip, Concejal Delegado de Transparencia y Modernización y Normalización Lingüística, D. Miguel Arrufat Pujol, Letrado de la Asesoría Jurídica Municipal, y D. José Manuel Medall Esteve, Interventor General Municipal, en representación de la Intervención General Municipal, que actúan como Vocales, y Dña. Elena Martí Segarra, Jefa de Sección de Servicios Sociales y Culturales, que actúa como Secretaria de la Mesa, al objeto de proceder a la apertura del sobre B que contiene la documentación técnica para la valoración de los criterios no cuantificables automáticamente de las proposiciones presentadas a la contratación, mediante procedimiento abierto, del servicio de gestión y ejecución de la vigesimocuarta edición de la Feria de Ocio Infantil y Juvenil de Navidad, aprobado mediante Decreto de la Delegada del Área de Innovación, Empleo y Creatividad Ciudadana, de fecha 11 de octubre de 2016, cuyo anuncio fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 128, de fecha 22 de octubre de 2016.

Constituida la Mesa, el Sr. Presidente declara abierto el acto, al que asiste Dña. Marta Morralla Aparici, con DNI 20.490.540-R en representación de la empresa Ofertas Costa Azahar, S.L.

A continuación, se da cuenta por la Secretaria de la Mesa que las dos mercantiles concurrentes a la licitación han sido admitidas a la misma y son Ofertas Costa Azahar S.L. y Caps Gestión Social S.L..

Posteriormente, y en virtud de lo dispuesto en la cláusula 20ª (sobre B) del pliego de cláusulas administrativas particulares que regula la referida contratación (en adelante, PCAP) del que se desprende la posibilidad de efectuar en un mismo acto la apertura del sobre A y sobre B en el supuesto de que las entidades que concurren a la licitación presenten correctamente la documentación requerida y, en consecuencia, resulten admitidas (circunstancia que concurre en el presente expediente de contratación), se procede a celebrar el acto público de apertura del sobre B presentado por las citadas empresas.

Tras la apertura del sobre B de las empresas licitadoras admitidas se constata que ambas incluyen la documentación técnica que permite valorar las ofertas de acuerdo con los criterios no cuantificables automáticamente indicados en el pliego que rige esta contratación, ya que consta en los mismos el proyecto anual de ejecución del servicio.

Acto seguido la representante de la mercantil Ofertas Costa Azahar, S.L., Dña. Marta Morralla Aparici, solicita a la Mesa de contratación información sobre el número de páginas que integran el proyecto anual de ejecución del servicio de las mercantiles presentadas a la licitación y que se constate en los proyectos presentados se incluyen los dos espectáculos exigidos en los pliegos reguladores de esta contratación. La Secretaria de la Mesa constata que el proyecto presentado por Ofertas Costa Azahar S.L. cuenta con 63 páginas y el proyecto presentado por Caps Gestión Social S.L. cuenta con 54 páginas. Por otro lado, manifiesta que la comprobación de la inclusión de los dos espectáculos en cada uno de los proyectos presentados es un aspecto técnico y, por tanto, la verificación de la inclusión de los dos espectáculos en cada uno de ellos se verificará en el informe técnico que se emitirá por la Coordinadora de Juventud.

Seguidamente la Mesa de Contratación propone remitir la referida documentación a la Coordinadora de Juventud al objeto de que proceda a su estudio y valoración conforme a los criterios fijados en la cláusula 18ª.1. A) del pliego de cláusulas administrativas particulares regulador de la presente licitación, y emita el correspondiente informe técnico.

Dándose por concluido el acto, siendo las 09:15 horas, se extiende la presente acta, firmándola los miembros de la Mesa, de cuyo contenido, como Secretaria de la Mesa, doy fe.

